

“Yo cambié el no puedo,

por el ¿Cómo
puedo lograrlo?” Renovar es crecer



De conformidad con lo establecido en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Cámara de Comercio de Cartago informa:

Que el día 10 de febrero de 2020, el abogado **DIEGO ALEJANDRO OSPINA AGUDELO**, apoderado judicial de los señores **JOSE GABRIEL MUÑOZ** y **JULIO CESAR GRAJALES HENAO**, interpuso recurso de reposición en subsidio apelación contra los actos administrativos 899 con fecha del día 28 de enero de 2020 y 901 con fecha del día 29 de enero de 2020, proferido por la entidad cameral en la **COOPERATIVA DE CAFETALEROS DEL NORTE DEL VALLE**.

Renueve ya su Matrícula Mercantil

Fecha Límite
31 de marzo

Hágalo fácil, rápido y seguro en www.camaracartago.org